

## Acta No. 146

En Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del día 17 de agosto del año 2006, se celebró la reunión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum.
- II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del día.
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Seguimiento de Acuerdos.
- V. Informe de Operaciones al 30 de julio.
  - Financiamiento Educativo.
  - Cartera y Recuperación.
  - Avance Presupuestal.
  - Estados Financieros.
- VI. Programa Operativo 2007. Anteproyecto.
- VII. Presupuesto 2007. Anteproyecto.
- VIII. Pago de jornadas trabajadas en días inhábiles, en el caso de actividades prioritarias, como atención a deudores y cajas.
- IX. Baja de activos fijos fuera de uso en la Extensión Sur.
- X. Puntos de Acuerdo.
  - a) Solicitud de la aprobación del Programa Operativo Anual 2007.
  - b) Solicitud de aprobación del Proyecto de Presupuesto 2007.
  - c) Solicitud de aprobación de la solicitud de liquidación del saldo a cargo del Instituto a favor de la Fundación Don José S. Healy.
  - d) Solicitud de aprobación de la ratificación del nivel y remuneración del Presidente de la Junta Directiva.
  - e) Solicitud de autorización para el pago de jornadas trabajadas en días inhábiles, en el caso de actividades prioritarias como atención a deudores y caja.
  - f) Solicitud de autorización para la baja de activos fijos fuera de uso, en la Extensión Sur.
- XI. Asuntos Generales.

**I. Lista de Asistencia y declaratoria de Quorum.** El C. Miguel Angel Figueroa Salcido, Presidente de la Junta Directiva, verificó la lista de asistencia, declaró que existe el quórum para llevar a cabo la reunión, a la que asistieron: el Mtro. Raúl Nevarez Grijalva, en representación del Secretario de Educación y Cultura; el C.P. Sergio Duarte Escoboza, en representación del Secretario de Hacienda; el Dr. Pedro Ortega Romero, Rector de la Universidad de Sonora; el Sr. Avelino Fernández Salido, el C.P. Octavio Sánchez Montaña, el C.P. Octavio Caballero Gutiérrez, el Sr. Jesús Alvarez Apodaca, en representación del Ing. Rodrigo Bours Castelo, el C. Fernando Armenta Cota, Comisario Público Ciudadano, la Lic. Josefina Rodríguez Espinoza, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo. Asistieron también la Lic. Luz Mercedes Aguayo V., Gerente del Instituto, la Lic. Genoveva Martínez Lares, Directora de Contabilidad, Finanzas y Administración, y el C.P. Manuel Enríquez, Asesor Financiero del Instituto.

**II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.** El Presidente de la Junta Directiva dio lectura al orden del día, preguntando a los Consejeros si tenían alguna propuesta de modificación de éste, mismo que se aprobó por unanimidad.

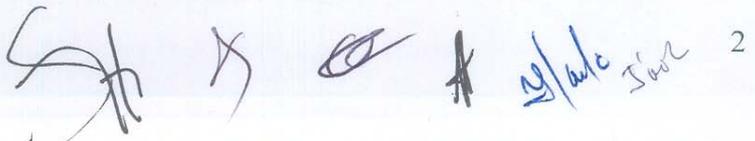


**III. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.** El Presidente informó que con anterioridad se envió a los miembros de la Junta Directiva el proyecto de Acta de la sesión anterior. Comentó que el Reglamento para la celebración de sesiones de órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, publicado en febrero del presente año, establece que el Acta de la sesión debe enviarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la clausura de la misma, para su revisión y otorga un plazo de otros cinco días hábiles siguientes a su recepción, para formular al Secretario Técnico las observaciones pertinentes con relación al contenido del acta para que se realicen las modificaciones que resulten procedentes. Sometió a consideración de los asistentes el Acta mencionada. Se dio por aprobada el Acta de la sesión anterior.

**IV. Seguimiento de Acuerdos.** El Presidente comentó que entre los Acuerdos pendientes, quedó dar respuesta a la solicitud de liquidación del saldo a cargo del Instituto y a favor de la Fundación Don José S. Healy. El Presidente dijo que la solicitud de la Fundación se refería a recuperar el importe en efectivo, mismo que está colocado en créditos otorgados por la Fundación a través del Instituto. Dijo que en la reunión pasada se acordó que un despacho externo auditara las operaciones del Fondo Healy, encomendándose éste trabajo al Despacho Bobadilla Silva y Asociados, se acordó también realizar una consulta jurídica respecto a la cantidad a restituir. Los informes correspondientes se enviaron con anticipación a los miembros de la Junta Directiva. En el informe del Lic. Roberto Rojas Lozano se concluye que *"si es conveniente hacer la restitución de las aportaciones que sean objeto de requerimiento en el plazo de 30 días, mas sin embargo, para esta restitución no existe la obligación de pagar intereses, toda vez que no quedaron pactados al ser un convenio bilateral y consensual, las partes se sujetaron estrictamente a lo pactado y no puede pedirse algo que no quedó pactado en el convenio, por lo tanto no hay obligación por parte del Instituto a restituir intereses."* El avance a esta fecha es que se turnó la consulta correspondiente a la Dirección Jurídica del Gobierno del Estado, cuya respuesta la recibimos el día 15 de agosto del presente. Se entregó a los consejeros copia del oficio de respuesta en donde se concluye que *"no cabe duda que la restitución a favor del Fondo debe hacerse por el monto que constituya el capital y los intereses y debe restituirse a la Fundación en efectivo o con los documentos que amparen los créditos otorgados con sus aportaciones, incluyendo los intereses devengados, máxime cuando se trate de relaciones contractuales celebradas entre Instituciones honorables."* Esta última opinión coincide con la del Lic. Germán Tapia Gámez, Asesor de la Fundación Healy, que se presentó en la reunión anterior. El Presidente dio lectura a la respuesta del Jurídico del Gobierno del Estado y dijo *"partiendo de lo anterior se requiere determinar los términos que apruebe la junta para la restitución de los recursos."*

El C.P. Octavio Sánchez comentó que la solicitud original de un monto (cinco millones) creó confusión, pues no es posible entregar el dinero en efectivo porque está colocado en una cartera que está vigente y es difícil valorizar una cartera a mediano y a largo plazo; el asunto de los intereses tenía más que ver con la redacción del convenio, y este punto ya se aclaró y la opinión sustenta lo que de por sí es lógico, ya que nunca se pactó que el Instituto se iba a quedar con los intereses para cubrir el costo de operación. Era importante la opinión jurídica, y ahí se sustenta. Ya no quedan más que dos opciones: o se les da todo el papel y que ellos lo sigan cobrando o se les da el dinero, conforme se va recuperando.

Jesús Alvarez Apodaca propuso tratar de negociar con la Fundación, una cuota por administración; se aclaró que ésta no sería una condicionante, sino una propuesta. El C.P. Octavio Caballero reconoció que a pesar de la lógica de los intereses tenemos dos opiniones jurídicas contrarias y externó su preocupación sobre la responsabilidad del Consejo y la valoración futura de éstas opiniones jurídicas diferentes sobre el mismo asunto. Se cuestionó

 2

quién era la autoridad para dirimir la interpretación del convenio y se mencionaron la propia Dirección Jurídica y la Secretaría de la Contraloría. La Lic. Josefina Rodríguez comentó la opinión coincidente del Lic. Germán Tapia respecto a los intereses.

El Mtro. Raúl Nevárez dio lectura al mensaje enviado por el Secretario de Educación relativo a este punto y comentó que analizaron en la Secretaría el aspecto éste, las diferentes respuestas y el criterio de la Secretaría de Educación es el mismo del Jurídico del Gobierno del Estado, a quien consideramos la autoridad competente para poder dirimir esa situación, dado que es el organismo público encargado de ver los aspectos legales en las diferentes dependencias y entidades, ya que se presenta avalada por escrito y se entrega al Instituto, por lo que la Secretaría considera que es la posición jurídica del Estado. La gerente propuso para no incumplir el convenio, hacerle un adendum precisando las condiciones de restitución del Fondo en lo que se juntaban recursos de recuperación. Comentó que otra posibilidad sería entregar a la Fundación, conforme al disponible, hasta el monto de las aportaciones y conservar en el Instituto, en el Fondo Healy, como fondo patrimonial, el monto de los intereses recuperados; con la posibilidad de que se siguieran usando para los fines que originaron la creación de este fondo específico, pero sin la posibilidad de restituírselos a la Fundación. Es una solución amigable que permite cumplir el convenio. Don Avelino Fernández insistió en explorar la posibilidad de cobrar algo por gastos de administración y se acordó que la restitución sea conforme se va recuperando, sin riesgo para el Instituto. Los asistentes analizaron las diferentes argumentaciones y llegaron a un acuerdo sobre este punto.

**V. Informe de Operaciones al 31 de julio.** El Sr. Miguel Angel Figueroa, pidió al Asesor Financiero, C.P. Manuel Enríquez, presentara dos informes, uno por el período octubre 2003-julio 2006 y otro por las operaciones del ejercicio 2006.

En el informe del período 2003 al 2006 se mencionaron las medidas que se tomaron al inicio de la presente administración para Incrementar la Sostenibilidad Financiera y Fomentar la Cultura del Pago, debido a los niveles de cartera y de recuperación que entonces se tenían. Comentó que se buscaba reducir los riesgos en el otorgamiento, adecuar los términos y condiciones de contratación y definir montos máximos de apoyo por nivel, por escuela. Con relación a Fomentar la cultura de pago, se habló del cambio de instrumento para que se paguen los intereses de los créditos durante el período de estudios y otorgando estímulos el pago oportuno de quienes están amortizando capital. Se detectó que la tasa de interés, al ser fija por varios años, había quedado muy alta y con el cálculo compuesto de intereses se acrecentaba el saldo. La cartera vencida estaba creciendo, los acreditados tenían parte de su crédito vencido y también tenían monto por vencer. Las amortizaciones eran superiores a la capacidad de pago de los acreditados, con capitalización de intereses, altas tasas de interés, pocas sanciones al incumplimiento y crecimiento en los importes de los préstamos. Dijo que en la parte del otorgamiento: se modificaron los términos y condiciones de los créditos, se disminuyó la tasa de interés, se determinaron los montos máximos de crédito por nivel y por escuela, se adecuaron los importes de las amortizaciones y plazos de pago, se dispuso que el acreditado debía de pagar los intereses y también se establecieron límites para la cantidad a avalar, se determinó pagar directamente el crédito a las universidades en los créditos otorgados para pago de colegiaturas, se mantuvo el criterio de responsabilidad familiar, es decir si un solicitante de crédito educativo tiene hermanos en cartera vencida, es necesario que éstos se pongan al corriente. Se otorgaron estímulos al pago oportuno, descuento en el interés contratado, se activó el programa de demandas, el programa de convenios, también se evaluó la posibilidad de reportar al Buró de Crédito, lo que no se llegó a concretar por la **normatividad que rige al Instituto**; se desarrolló una campaña publicitaria para promover el pago. El Asesor Financiero presentó un análisis comparativo de la cartera: en octubre del

*[Handwritten signatures and initials]*  
A. J. M. 362 3 7

2003 se tenían 18,315 cuentas en gestión, de las cuales 14,594 no tenían convenio y se habían acercado 2,828 acreditados para tratar de remediar su situación con un programa de pago más flexible 893 casos estaban en demanda. Al 1º de agosto de 2006 se tenían 25,739 cuentas en gestión, de las cuales 5,438 están pagando sus intereses durante el periodo de estudio, los que están sin convenio son 8,474 acreditados y los que tienen convenio son 5,526 acreditados, las demandas crecieron de 893 a 6,301.

Presentó los programas de cobranza de cada uno de los años y el comportamiento de pagos, donde se vé que la gente paga, pero paga tarde; se modificaron las condiciones de amortización para adecuarlas a la capacidad de pago. En relación al Crédito Educativo, en el 2003 se colocaron \$151.7 millones de pesos para beneficiar a 14,714 acreditados, el importe anual por acreditado fue de \$10,312. El año siguiente se otorgó un importe de \$131.2 millones para 12,889 acreditados, en el 2005 fueron 11,665 acreditados, con un importe promedio de \$131.5 millones de pesos. En 2006, al cierre de julio se había beneficiado a 8,591 acreditados, con un importe de \$79.0 millones de pesos. Sobre indicadores de efectividad, comentó que la plantilla de personal pasó de 110 a 114 empleados, el importe anual de la nómina (en miles de pesos) era \$19,236 y pasó a \$22,559. En efectividad, el gasto de cobranza vs. recuperación va creciendo; de 4.3% pasó a 7.3%, El indicador recuperación vs. gasto de operación pasó de 41.6% a 34.2%. La proporción que representa el gasto de operación respecto al programa de crédito se ha incrementado de 19% en 2003 a 29.1% en 2005 ya que el programa de crédito ha ido disminuyendo.

El Asesor Financiero presentó el resumen de operaciones del ejercicio 2006. conforme se detalla en el informe anexo.

**a) Financiamiento Educativo:** Respecto al presupuesto anual 2006, a la fecha son 8,591 los estudiantes beneficiados, con \$79.0 millones de pesos, el presupuesto para el período es de 9,946 beneficiarios con un importe de \$80.2 millones de pesos. El avance contra la meta anual en acreditados es de 63.6% y en importe de 51.4%. Por área de la ciencia un 40% de los créditos educativos se han otorgado para ciencias sociales, económicas y administrativas; un 24 % a estudiantes de Ingeniería y Tecnología, un 19% para Humanidades y Educación. Por sistema educativo 65% van a instituciones públicas y 35% privadas. Por Lugar de Origen vs. lugar de estudios, el 35% de los acreditados son locales y el 65% son foráneos.

**b) Cartera y Recuperación:** De la cartera en gestión, el importe vencido a agosto es de \$243.3 millones de pesos, el importe por vencer de las mismas cuentas es de \$454.1 millones de pesos, para un total de \$697.4 millones de pesos. De esos \$697.4 millones de pesos se tiene en estimación de cuentas incobrables \$161.6 millones de pesos. En gestión suman \$535.8 millones de pesos, la cartera vencida representa un 45% de la cartera en gestión. El número de cuentas en gestión es 25,739, la cartera no exigible es de \$227.9 millones de pesos; la cartera que se está reflejando en los estados financieros se tiene valuada en \$763.6 millones de pesos y el 32% de esa cartera está vencida. Sobre el presupuesto anual de recuperación, el Instituto inició el ejercicio con \$202.3 millones de pesos de cartera vencida y se le han incorporado vencimientos por \$88.7 millones de pesos, se han recuperado por concepto de cartera exigible \$58 millones de pesos, por concepto de recargos \$6.5, por pagos anticipados \$12.4 para una recuperación acumulada al mes de julio de \$77.0, El presupuesto para el mismo período es de \$77.1, y se tiene un avance contra la meta anual de 56.2%.

El Ejercicio inició con 24,789 cuentas en gestión con un importe de \$214.7 millones de pesos, en julio son 26,775 cuentas con \$239.4 millones de pesos. Los índices de recuperación en julio son: el 10% de lo asignado a gestión interna, el 2.6% de lo asignado

 4

a gestión externa extrajudicial y el 0.8% de lo asignado a gestión judicial. Sobre los indicadores acumulados, la recuperación son \$77.1 millones de pesos, programa de crédito educativo \$79.0 millones de pesos, eficiencia de cobranza va en 26.5%, gastos totales de operación va en \$24.7 millones de pesos, los gastos de operación entre los créditos otorgados representan el 31%, los gastos de operación entre recuperación total representan un 32%. El costo financiero del crédito del Banco Mundial anualizado es de 5.1%, el interés ponderado del crédito educativo es de 6.1% y la tasa ponderada de capital considerando el patrimonio anda en 3.6%.

**c) Avance Presupuestal:** Se proyectaron ingresos por \$287.7 millones de pesos, de los cuales al 31 de julio se han obtenido \$176.4 millones de pesos según el informe detallado que se anexa a la presente. De las principales aplicaciones se proyectaron \$153.8 millones para crédito educativo y a la misma fecha se han ejercido \$75.4 millones de pesos; para gasto de operación y cobranza se proyectó \$42.8 millones y se han ejercido \$24.7 millones; de los \$30 millones de pesos proyectados a pagar de amortización al Banco Mundial, a julio de 2006 se han cubierto \$14.9 millones de pesos. Del total de aplicaciones proyectadas se han ejercido \$152.4 lo que representa un avance del 53%.

**d) Estados Financieros.** Se entregaron los estados financieros al 31 de julio de 2006.

**VI. Programa Operativo Anual 2007. Anteproyecto.** El Presidente de la Junta Directiva mencionó los renglones básicos del Programa Operativo Anual para el próximo Ejercicio y solicitó a la Lic. Genoveva Martínez, Directora de Contabilidad, Finanzas y Administración presentara a los integrantes de la Junta Directiva los Anteproyectos de Programa Operativo anual y Presupuesto 2007. En lo que se refiere al programa de colocación, para el presente Ejercicio 2006, se había proyectado beneficiar a 13,516 jóvenes con una ministración mensual promedio de \$1,750 pesos, lo que representa un financiamiento conjunto de \$153.5 millones de pesos. A fines del mes de julio del 2006 se lleva un avance de 8,575 acreditados, la ministración promedio por acreditado asciende a \$1,770, y el financiamiento conjunto a \$78 millones de pesos en créditos autorizados. De acuerdo al comportamiento que lleva el programa, se proyecta cerrar con 11,530 acreditados, con una ministración mensual promedio de \$1,800 y un financiamiento conjunto de \$134.9 millones de pesos.

Para el Presupuesto 2007 se vieron 3 escenarios de colocación, un primer escenario de 12,000 beneficiarios, lo que representaría un 4% de incremento en número de beneficiarios respecto al proyecto de cierre, la ministración mensual promedio de \$1,890, con un financiamiento conjunto de \$147.4 millones de pesos, otro escenario es de 12,500 beneficiarios, lo cual representaría un 8.4% de incremento, con una mensualidad promedio similar y el financiamiento conjunto sería \$153.5 millones de pesos. El escenario definido es de 13,000 acreditados, lo cual representaría un 12.7% respecto al proyecto de cierre, con la misma ministración promedio y un financiamiento conjunto de \$159.7 millones de pesos. En cuanto a Recuperación se presentó información de los últimos 5 años, una estimación de cierre para 2006 y una meta propuesta para 2007. Los montos exigibles están compuestos por el importe de cartera vencida estimada para el inicio del ejercicio, así como los vencimientos que se incorporarán durante el año. En 2007 estos sumarán un exigible de 443.1 millones. En 2001 la recuperación representó un 44% respecto al monto exigible, en el 2002 un 39.6%, en el 2003 un 37%, En los últimos años ha representado cerca del 38%. Para el 2007 se tiene proyectado iniciar con una cartera vencida de \$260 millones, más \$183 millones de pesos que van a vencer en el ejercicio, lo que nos da un monto exigible de \$443 millones de pesos. Con las mismas estrategias de recuperación serían \$177.9 millones de

 5

pesos, lo cual representaría un 40% de este exigible, Revisando el comportamiento de la recuperación, establecer como meta la recuperación el 40% del monto exigible.

**VII. Presupuesto 2007 – Anteproyecto.** En relación al Anteproyecto de Presupuesto 2007, se presentaron presupuestos comparativos de 2004 a 2006 y la propuesta para 2007.

El Presupuesto para 2007 contempla \$328.3 millones de pesos, mismos que se proyecta provengan de las siguientes

<b>Fuentes:</b>	
Gobierno del Estado	\$ 96.1
Recuperación	177.9
Recuperación por Reestructuras	10.0
Productos financieros	3.2
Otros	2.5
Aplicaciones reserva pago de pasivos	38.4
<b>Aplicaciones:</b>	
Crédito Educativo	159.7
Reestructuras	10.0
Gasto de operación	37.2
Gasto de cobranza (sólo comisiones)	12.5
Gasto financiero	1.8
Gasto financiero Banco Mundial	14.1
Inversión en activo fijo	0.7
Reserva Reporto	3.2
Pago Banco de México y otros	1.8
Pago Banco Mundial	29.9
Reserva para incobrables	0.7
Fondo para el programa de crédito educativo	16.7
Fondo para pago de pasivos	39.5

**VIII.** Se solicitó la autorización de la Junta para el pago de jornadas trabajadas en días inhábiles, en el caso de actividades prioritarias como atención a deudores y caja.

**IX.** Se solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la ratificación del nivel y remuneración del Presidente de la Junta, que se explica en el punto de acuerdo mismo.

**X. Puntos de Acuerdo:** Se presentaron a la Junta Directiva los siguientes puntos de acuerdo:

- a. Se solicita a la Junta Directiva la aprobación del Programa Operativo Anual 2007. Se comentó que entre los proyectos previstos está la Certificación ISO 9000 de los principales procesos del Instituto, y se prevee que solo la Asesoría para la preparación de la Certificación en represente una inversión de \$650 mil pesos mas IVA. Dependiendo del levantamiento que se realice para este fin, se determinará la cantidad a invertir posteriormente en las Auditorías necesarias para la certificación. La Junta Directiva aprobó por unanimidad la inversión para alcanzar la certificación ISO 9000. Se aprueba por unanimidad.
- b. Se solicita la aprobación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2007, con un importe total de \$388.3 millones de pesos, de acuerdo a la presentación audiovisual y el documento presupuestal completo. Se aprobó el anteproyecto



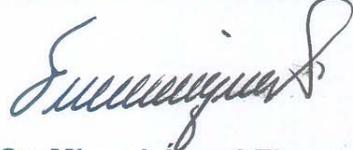
de presupuesto para su presentación a las instancias correspondientes. Se aprueba por unanimidad.

- c. Se solicita la aprobación de la solicitud de liquidación del saldo a cargo del Instituto a favor de la Fundación Don José S. Healy y la definición de los términos para la restitución del capital. La Junta Directiva tomó el siguiente **Acuerdo**: Después de considerar los diferentes puntos de vista, la Junta Directiva acordó que “se dé a la Fundación Healy el reconocimiento de los intereses de créditos recuperados, otorgados con recursos de la Fundación, que se le fuera restituyendo el importe de aportaciones, así como el interés recuperado de los créditos educativos, conforme se vayan recuperando, o bien, que se les entregue el monto citado en documentos que amparen los créditos otorgados en su nombre.”
- d. Se solicita a la Junta Directiva por requerimiento del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se apruebe a manera de ratificación, que el nivel salarial del Presidente de la Junta Directiva, por un monto de \$47,818.22 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 22/100 M.N.), mismo que ya está contemplado en el Presupuesto de Egresos del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2006. Es el mismo monto que estaba establecido desde antes de la toma de protesta como Vocal Ejecutivo y posteriormente como Presidente de la Junta Directiva. Fue aprobado por unanimidad
- e. Se solicita la autorización de la Junta Directiva para el pago de jornadas trabajadas en días inhábiles, en el caso de actividades prioritarias, como atención a deudores y caja. Se aprueba por unanimidad.
- f. Se solicita la autorización de la Junta Directiva para la baja de activos fijos fuera de uso, en la Extensión Sur. (mobiliario y equipo en mal estado.) Se aprueba por unanimidad.

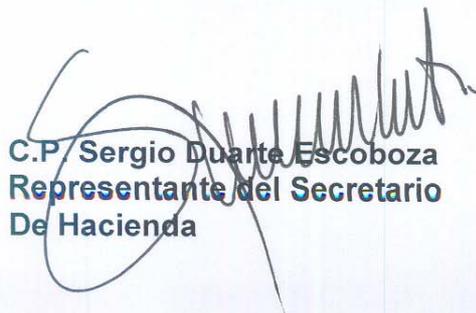
#### XI. Asuntos Generales.

Con relación a la Ley de acceso a la Información Pública, el Presidente de la Junta Directiva informó que se han recibido catorce solicitudes de información (11 de El Imparcial, 3 del Portal Ciudadano), mismas que se han atendido conforme a derecho, en tiempo y forma. Tres de esas respuestas fueron recurridas ante el tribunal, nos fueron notificadas, y dentro del término concedido cumplimentamos lo ordenado por el mencionado tribunal. Se entrega resumen de las solicitudes de información presentadas.

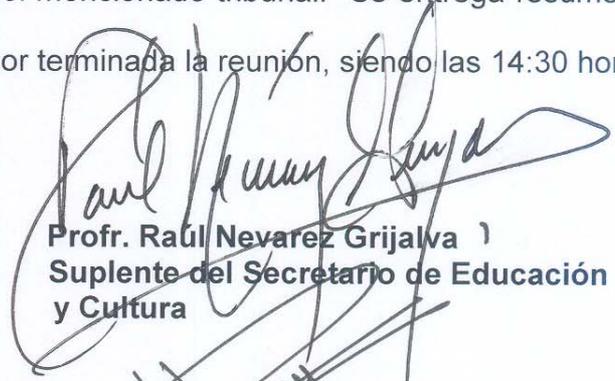
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las 14:30 horas.



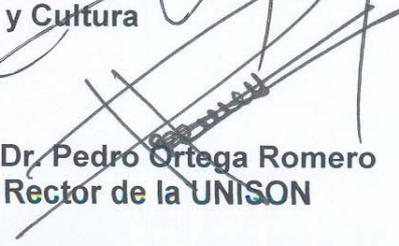
**Sr. Miguel Ángel Figueroa Salcido**  
Presidente de la Junta Directiva



**C.P. Sergio Duarte Escoboza**  
Representante del Secretario  
De Hacienda



**Profr. Raúl Nevarez Grijalva**  
Suplente del Secretario de Educación  
y Cultura

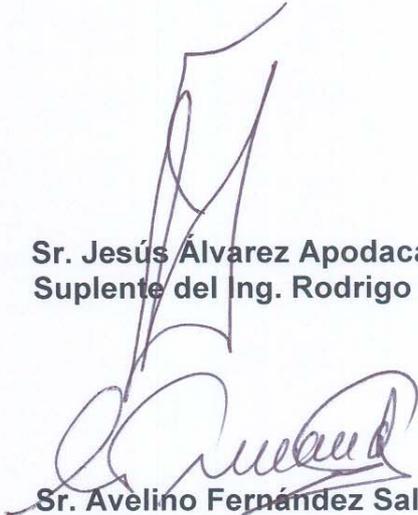


**Dr. Pedro Ortega Romero**  
Rector de la UNISON

**C.P. Octavio Caballero Gutiérrez**  
Vocal

**C.P. Octavio Sánchez Montaña**  
Vocal

**C. Fernando Armenta Cota**  
Comisario Público Ciudadano



**Sr. Jesús Álvarez Apodaca**  
Suplente del Ing. Rodrigo Bours



**Sr. Avelino Fernández Salido**  
Vocal



**Lic. Josefina Rodríguez Espinoza**  
Titular del Órgano de Control y  
Desarrollo Administrativo

De conformidad con lo establecido en los Artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y el numeral 8, Fracción xxxii del Acuerdo que se pide por los Poderes Generales que establecen el marco de referencia a los órganos de control y desarrollo administrativo, adscritos a los niveles de la Administración Pública Estatal.